H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe, a través de los organismos que correspondan, por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre las siguientes cuestiones:

a) Si se inició algún tipo de investigación, procedimiento y/o sumario administrativo en relación a los funcionarios policiales en servicio que protagonizaron el hecho aberrante de violencia de género y evidente violencia institucional ocurrido en la comisaría 4ta de San Fernando en relación con la denunciante Sandra Cabo y/o a sus responsables jerárquicos. En caso de responder afirmativamente, quién instruyó dichas actuaciones, en qué fecha se iniciaron, qué medidas se han adoptado y cuál es el resultado que arrojaron dichas actuaciones. Informe todos los datos que permitan individualizar las actuaciones (numero, caratula, etc). La fuerza provee asistencia legal al personal involucrado de estos hechos, y en ese caso, con qué fundamento. En caso de responder negativamente, explique los motivos por los cuáles no se ha iniciado ninguna actuación y si se planea iniciarla, cuando lo harán;

b) Qué funcionarios policiales de esa Dependencia actuaron en el hecho mencionado y quiénes son sus responsables jerárquicos;

c) Si los funcionarios policiales actuantes, así como sus responsables jerárquicos continúan en servicio en la actualidad. En caso de responder en forma negativa, informe cual fue el motivo de la suspensión. En caso de responder en forma positiva explique en qué dependencia se encuentran afectados y las razones por las cuales todavía continúan en servicio;

d) Si el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus dependencias, ha realizado capacitaciones, que involucren al personal policial de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

la provincia, en relación a la violencia de género y al tratamiento de las personas que denuncian este tipo de hechos. En caso de responder negativamente, explique los motivos por los cuales no se realizan capacitaciones. En caso de respuesta afirmativa, en qué consiste dicha capacitación: modalidad en la que se imparte, carga horaria que se le asigna, quién la imparte, si la participación es obligatoria u optativa. En caso de ser optativa, explique los motivos por los cuales no se obliga al personal a asistir. Informe asimismo quiénes fueron los funcionarios y las funcionarias policiales que han recibido dicha capacitación y cuál era su rango al momento de la capacitación; qué porcentaje del total del personal policial ha participado de las capacitaciones; los nombres de quienes recibieron la capacitación y en qué consistió ésta; quien la dictó; y si se encontraban en servicio el día en que se registró el incidente con la Sra. Sandra Cabo.

e) En caso de no realizar capacitaciones, especifique qué medidas concretas se han tomado en torno a la obligación que tiene el Estado Argentino fijadas en la **CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"**, Art. 8 incisos c y d, en relación con el personal policial de la Provincia de Buenos Aires.

f) Informe si hay personal femenino en funciones dentro de la Comisaría 4ta de San Fernando. En caso de respuesta positiva, qué funciones les son asignadas;

g) Informe cual es el protocolo de acción cuando concurre al establecimiento una persona a denunciar hechos vinculados con la violencia de género que se implementa en la Provincia de Buenos Aires y en la Comisaria 4ta de San Fernando en particular;

h) Informe a que se debe la retención del DNI que sufrió la Sra. Cabo. En que normativa se funda esta retención.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El día 12/02/2014 tomó estado público el trato que recibió la denunciante Sandra Cabo en la Comisaría 4ta de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Es obligación del Estado Argentino, en todos sus niveles y poderes prevenir, investigar y sancionar la violencia perpetuada en contra de las mujeres.

Por otra parte, es del resorte propio de esta Legislatura incentivar el cumplimiento de los Tratados de Derechos Humanos, siendo las cuestiones de género parte fundamental de la agenda legislativa, tal como lo ha demostrado la institucionalización de la Banca de la Mujer y otra serie de proyectos que se han impulsado.

En la cotidianidad de la Provincia de Buenos Aires los malos tratos que reciben las mujeres que denuncian situaciones de violencia en las dependencias policiales resultan aún una reprochable práctica habitual. Para evitar estas violaciones es necesario conocer los procesos que se siguen con la finalidad de investigar y sancionar a quienes las cometen; así como tener información de las acciones que el Ejecutivo provincial lleva adelante con el objetivo de prevenir y erradicar este flagelo en la totalidad de la administración. La violencia de género se encuentra profundamente enraizada en nuestra sociedad y para combatirla debe llevarse adelante un profundo cambio cultural, del que participe toda la población y especialmente personal que hace parte del Estado.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires